

## Cómo citar el artículo

Arboleda López, M. L. & Arboleda López, A. P. (2016). La ética y la política como sentido de gobernabilidad en la administración municipal: el caso del alcalde colombiano (parte 1). *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 230-243. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/806/1326>

# La ética y la política como sentido de gobernabilidad en la administración municipal: el caso del alcalde colombiano (parte 1)\*

## María Ligia Arboleda López

Abogada  
Especialista en derecho administrativo  
Magíster en gobierno público  
Jefe de la Oficina de Alcaldes de la Gobernación de Antioquia  
[mariaele@une.net.co](mailto:mariaele@une.net.co)

## Adriana Patricia Arboleda López

Abogada  
Magíster en derecho procesal contemporáneo  
Doctora en derecho procesal contemporáneo  
Directora del Grupo de Investigación en Derecho-GRIDE  
Coordinadora (e) del Programa de Derecho  
[adarboleda@lasallista.edu.co](mailto:adarboleda@lasallista.edu.co)

**Recibido:** 29 de abril de 2016.

**Evaluado:** 13 de mayo de 2016.

**Aprobado:** 20 de mayo de 2016.

**Tipo de artículo:** artículo de revisión resultado de investigación.

\* Este artículo es producto de la investigación *Hechos y sanciones a alcaldes en el departamento de Antioquia (1995-2011)*, para optar al título de Magíster en Gobierno Público en la Universidad de Medellín.

## Resumen

Es en la ética y política de Aristóteles, en tanto referentes filosóficos fundamentales e importantes, desde donde se deben dar las bases, como pensamiento histórico y de actualidad, para la reflexión ético-política como sentido de gobernabilidad en la administración pública y, especialmente, en el desempeño y las acciones del alcalde como cabeza visible de una comunidad. Esta aproximación ético-moral involucra el ejercicio de gobernar del alcalde; persona que funge como funcionario público, pero que vive una cotidianidad similar a la de miles de ciudadanos que le han votado. Es así como para esta reflexión, la relación de la ética con la política es fundamental porque los alcaldes pueden considerarse en Colombia como una expresión de lo que deontológicamente podría significar el *buen o mal* gobierno.

## Palabras clave

Alcalde, Administración municipal, Ética, Gobernabilidad, Política, Virtud.

### **Ethics and Policy as Sense of Governability in the Municipality Administration: The Case of Colombian Mayors (part 1)**

## Abstract

Is in the Aristotle ethics and policy, as important and basic philosophical reference, from which the basis must be established, as historical and present thinking, for the ethical-political reflection as sense of governability in the public administration and, specially, in the performance and the actions of the mayor as the spearhead of a community. This ethical-moral approach involves the exercise of govern of the mayor, as a person that acts as public

servant, but that lives a daily routine similar to this of thousands of citizens that voted for him. Thus, for this reflection, the relation of ethics with policy is fundamental because the mayors can be considered in Colombia as a demonstration of that deontologically could mean the good or bad government.

## Keywords

Mayor, Municipal administration, Ethics, Governability, Policy, Virtue

### **L'éthique et la politique comme sens de gouvernabilité dans l'administration municipale: le cas des maires colombiens (première partie)**

## Résumé

Est dans l'éthique et la politique de Aristote, pendant que références philosophiques fondamentales et importantes d'après on doit donner les bases, comme pensée philosophique et d'actualité pour la réflexion éthique-politique comme sens de gouvernabilité dans l'administration publique et particulièrement, dans la performance et les actions des maires comme chefs visibles des communautés. Cette approche éthique-morale implique l'exercice de gouverner des maires, comme personnes qui font office des serviteurs de l'état, mais qui vivent une quotidienneté similaire a ce de milliers de citoyens qui lui ont élu. Pour cette réflexion, la relation de l'éthique avec la politique est très importante parce que les maires peuvent être considérés dans la Colombie comme une expression de ce qui déontologiquement pourrait signifier le bon o mauvais gouvernement.

## Mots-clés

Maire, Administration municipale, Éthique, Gouvernabilité, Politique, Vertu.

## Introducción

Desde el pensamiento aristotélico se entiende que las virtudes son necesarias para vivir; en el contexto de esta reflexión, son aquellas que deberían aprehenderse cuando no se tienen como funcionario público —en el caso del alcalde son fundamentales—, máxime si se es elegido para un cargo público. Esto supone también reflexionar sobre la costumbre y los hábitos, en términos de la cotidianidad y del derecho, y en la posibilidad que tienen los hábitos buenos; en la manera de

obrar. Debe entenderse que esa postura ética —la búsqueda de virtudes— podrá dar elementos necesarios para gobernar y saber cuándo y cómo se deben tomar decisiones; sin duda alguna, estas deben estar acordes con los actos buenos, que deben ser para el beneficio de las comunidades lideradas por estos gobernantes.

Es desde la ética, unida con la política, donde se podrán sentar las bases en favor de la transparencia y del papel de lo deontológico en lo público de la democracia colombiana. Esta interesante dicotomía se articula desde el significado filosófico de la ética a la práctica del quehacer político, así como a las nuevas significaciones dentro de la política real, que son necesariamente razones para entender los hechos ilegales que cometen los alcaldes por diferentes razones, con un alto costo social y político.

Otro referente para esta reflexión son los estudios de Russell (2009), que se soporta en el pensamiento del Estagirita, que es el referente de pensamiento filosófico usado en esta investigación. Para este autor surge entonces la dicotomía entre lo que denomina “hombre vano” (pp. 216-217) en su estudio sobre la ética de Aristóteles, y el hombre “magnánimo” del mismo filósofo griego; aquel colmado de virtudes —indudablemente, hombres de poder— que busca la felicidad a partir del desarrollo de esas atribuciones. El primero pareciera un ser “despreciado” (vano) por el sistema, excluido del beneficio (sin poder y poco práctico), sin virtudes; en este nivel, muchas personas eran las *mortales* mientras que el hombre de poder y con virtudes gozaba de una vida plena. Ese hombre “vano” en la actualidad no es igual, pero puede contradecir al virtuoso.

232

Adentrémonos pues en la discusión sobre las bases fundamentales en la ética y la política basadas en el pensamiento aristotélico para establecer las relaciones entre ellas, y su relación con un gobernante como el alcalde colombiano. En este artículo se dejan las bases para continuar con la reflexión sobre la ética y la política y su indisolubilidad para unirlo con la naturaleza jurídica y administrativa del alcalde colombiano y su responsabilidad como delegatario de funciones ejecutivas.

## La Ética y la Política: definición y relaciones

### Fundamentos de ética en Aristóteles

Se debe iniciar esta reflexión con el referente filosófico más importante que se ha tenido desde la antigüedad: la ética y la virtud misma, unida con la política y sus relaciones, de acuerdo con la ética de Aristóteles, que tiene como fin la felicidad y las acciones buenas de los hombres que son virtuosos. Este pensador cuenta con tres obras clásicas en la ética: *Magna Moralia*, *Ética a Nicómaco (EN)* y *Ética a Eudemo (EE)*.

Al mismo tiempo, en su relación con la virtud, el Estagirita tiene otras obras que forman parte del corpus de esta reflexión: *Política* y *Retórica*. Dichos trabajos hacen que el pensamiento del autor sea importante para analizar la relación entre la ética y la política y su aplicación en la administración municipal, principalmente en las actuaciones y hechos que debe tener un alcalde; acciones<sup>1</sup> que sean verdaderamente buenas y no de reproche por la sociedad. Estas acciones que deben tener los hombres buenos y que ejecutan actos valederos son el interés del estudio de la ética de Aristóteles, quien relaciona las acciones de acuerdo con la virtud de esta manera:

(...) las acciones de acuerdo con la virtud serán por sí mismas agradables. Y también serán buenas y hermosas, y ambas cosas en sumo grado, si el hombre virtuoso juzga rectamente acerca de todo esto, y juzga como ya hemos dicho. La felicidad, por consiguiente, es lo mejor, lo más hermoso y lo más agradable... todas ellas pertenecen a las actividades mejores; y la mejor de todas éstas decimos que es la felicidad (EN 1099a20-25, 40).

Definamos entonces qué es la virtud desde este referente filosófico. En *Ética a Eudemo*, Aristóteles dice que es la disposición resultante de los mejores movimientos del alma, así como la fuente de las mejores acciones y pasiones de esta (EE, 2011a, 1220a30-32, 40-41). "Es por tanto, ese modo de ser que nos hace capaces de realizar los mejores actos y que nos dispone lo mejor posible a un mejor bien u obrar, que está acorde con la recta razón (EE, 2011a, 1222a8, 46-47).

233

De igual manera, y como complemento a la anterior definición, en *Ética a Nicómaco* el Estagirita define la virtud como: "(...) un hábito electivo que consiste en un término medio relativo a nosotros, regulado por la recta razón<sup>2</sup> en la forma en la que lo regularía un hombre verdaderamente prudente<sup>3</sup>. Es un medio entre dos vicios, uno por exceso y otro por defecto, y también por no alcanzar en un caso y sobrepasar en otro, lo necesario en las pasiones y acciones, mientras que la virtud encuentra y elige el término medio. Por eso, de acuerdo con su entidad y con la definición que establece su esencia, la virtud es un término medio; pero con respecto a lo mejor y al bien, es un extremo (EN, 2010a, 1106b-35-1107a-5, 63).

Ahora, volviendo al tema de las acciones, el Estagirita relaciona en su obra la acción con los deseos y la elección: "Aquellas acciones que uno tiene en su poder hacer o no hacer, y aun aquellas que hace sin desearlas, las realiza voluntariamente y no por fuerza" (EE, 2011a, 1225a10, 57-58). "Además, aquellas cosas que pueden

<sup>1</sup> En la nota al pie de página n.º 22 de *Ética a Nicómaco* se afirma que "la vida humana es, preferentemente, acción, y son nuestras acciones las que nos hacen felices o desgraciados (EN, 1099a, nota 22, 39).

<sup>2</sup> En *Ética a Eudemo* (nota n.º 40) se dice: "La recta razón es la prudencia" (EE, 1222a, 47).

<sup>3</sup> La prudencia, una de las virtudes aristotélicas, es definida por el autor así, al igual que al hombre prudente: "es propio del hombre prudente, ser capaz de deliberar rectamente sobre lo que es bueno. Llamamos prudente a aquellos que para alcanzar algún bien, razonan adecuadamente. Nadie delibera sobre lo que no puede ser de otra manera" (EN, 1140a25, 167). "La prudencia es un modo de ser racional, verdadero y práctico, respecto de lo que es bueno para el hombre" (EN, 1140b20, 168). Se refiere a las cosas prácticas en las cuales se da la elección o el rechazo y en las que está en nuestras manos actuar o no actuar (MM, 1197a, 181).

ser o no ser, es posible deliberar sobre ellas y está en nuestro poder hacerlas o no" (EE, 2011a, 1226a20, 62).

Nadie elige sin estar preparado y sin haber deliberado si la cosa es mala o buena, y si, por otra parte, uno delibera sobre si la cosa es mala o buena, y si por otra parte, uno delibera sobre las cosas que, dependiendo de nosotros, pueden existir o no y que constituyen los medios para alcanzar el fin. Es evidente que las acciones de las cuales el hombre es el principio y dueño, pueden suceder o no, y que de él depende que se produzcan o no. (EE, 2011a, 1226b15, 63).

De acuerdo con lo anterior, todas las acciones humanas tienden a un fin; sin embargo, para el autor es claro que ninguno es más importante que alcanzar la felicidad. En *Ética a Eudemo* nos introduce a la felicidad, afirmando que existen tres bienes que conducen a ella: la virtud, la prudencia y el placer. Además, existen tres géneros de vida: la vida política, la vida filosófica y la vida del placer. La primera se ocupa de la prudencia y de la contemplación de la verdad; la segunda, de las nobles acciones (las que se desprenden de la virtud); y la tercera, del goce y de los placeres corporales (EE, 1215a, 33-1215b-4, 22). La felicidad entonces se asocia con una u otra de las tres vidas (EE, 1215a, 33-1215b-4, 25): esta es el mayor y el mejor de los bienes humanos; es la mejor de las cosas que puede realizar un ser humano (EE, 1217a23-28, 28).

Deteniéndonos en la vida política, es principio fundamental aquella vida que está regida por las nobles acciones; esto es, aquellas que son propias de un ser humano virtuoso que tenga acciones justas y buenas, regidas por la recta razón. Sin duda alguna, sería el ideal de aquellos que tienen como función la vida pública y la administración municipal, como es el caso de los alcaldes. La ética de Aristóteles daría buenos argumentos para asumir con seriedad y responsabilidad la vida en comunidad y social a la quienes decidieron seguir este tipo de profesiones. En referencia a lo que puede causar cada ser humano por sus acciones voluntarias, Aristóteles dice:

Así de cuantas cosas está en su poder hacerlas o no, él mismo es la causa, y aquello de lo que es la causa depende de él; por tanto el hombre es la causa de las acciones voluntarias y conformes a su libre elección. (EE 1223a5-15 50).

Es importante anotar que también pueden existir algunas acciones que implican perversidad, en torno a lo cual Aristóteles indica lo siguiente:

(...) no toda acción ni toda pasión admiten el término medio, pues hay algunas cuyo solo nombre implica la idea de perversidad, por ejemplo, la malignidad, la desvergüenza, la envidia; y entre las acciones, el adulterio, el robo y el homicidio (EN, 1107a6).

Estas conductas, que no son aceptadas por la sociedad, pueden ser reprochables para cualquier ser humano y en especial para un alcalde, porque debería ser un ciudadano ejemplar para la sociedad, así como para la comunidad que lo eligió.

Es así como las cosas nobles y justas que son objeto de la política presentan tantas diferencias y desviaciones que parecen existir solo por convención<sup>4</sup>, y no por naturaleza; además, el fin de la política no es el conocimiento sino la acción, la cual tiene un matiz aristotélico que ha sido definido en párrafos anteriores.

Es el momento de introducirnos en el tema de la política: de acuerdo con el pensamiento del Estagirita, la ética es parte de esta como elemento clave para saber qué se debe hacer y qué se debe evitar.

## La política de acuerdo con Aristóteles

Para el Estagirita, la ética forma parte de la política. En *Ética a Nicómaco* afirma que en la política<sup>5</sup> se regulan las ciencias que son necesarias en las ciudades, y dentro de esta última están subordinadas la estrategia, la economía y la retórica. Como se dijo, en la política se establece lo que debe hacerse y evitarse, y su fin incluirá los fines de las demás ciencias; esta constituirá el bien del hombre, que es el mismo bien de la ciudad (*EN*, 1049a20-30, 24-25).

235

Ahora, el bien de la ciudad debe quedar por encima del bien particular. Al respecto, Aristóteles afirma lo siguiente:

Pues aunque sea el mismo el bien del individuo y el de la ciudad, es evidente que es mucho más grande y más perfecto alcanzar y salvaguardar el de la ciudad; porque procurar el bien de una persona es algo deseable, pero es más hermoso y divino conseguirlo para un pueblo y para las ciudades. (*EN*, 1049b7, 25).

En *Política*, a su turno, define lo que es una ciudad así:

Puesto que vemos que toda ciudad es una comunidad y que toda comunidad está constituida con miras a algún bien (porque en vista de lo que les parece bueno todos obran en todos sus actos), es evidente que todas tienen a un cierto bien, pero sobre todo tienen al supremo la soberana entre todas y que incluye a todas las demás. Esta se llama ciudad y comunidad cívica. (*Pol.*, 1252a, 247).

De la misma manera, en *Ética a Nicómaco*, al hablar de la necesidad de socialización que tiene el hombre y su incidencia en la ciudad —en la *polis*—, afirma que “(...) el hombre es un ser social y dispuesto por la naturaleza a vivir con otros” (*EN*, 1169b16, 263). Además, en la *Política* señala “(...) que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social (...)” (*Pol*,

<sup>4</sup> Según el Diccionario de la Real Academia Española, la define como: “Norma o práctica admitida tácitamente, que responde a precedentes o a la costumbre”.

<sup>5</sup> En *Ética a Nicómaco* señala: “En el sentido más noble y elevado del término, es decir, la ciencia que tiene como fin fijar las normas generales de la acción que aseguren el bien de los ciudadanos y, en definitiva, de la ciudad” (*EN*, 1049b, nota 5, 24).



1253a9, 250). Igualmente, dice que el hombre es por naturaleza un animal político y sin tener en algunos casos necesidad de ayuda recíproca, el tiende a la concordia (*Pol*, 1278b30, 337); y aún más, indica lo siguiente:

“No obstante también la utilidad común los une, en la medida en que a cada uno le impulsa la participación en el bienestar. Este es, efectivamente, el fin principal, tanto de todos en común como aisladamente. Pero también se reúnen por el mero vivir, y constituyen la comunidad política. Pues quizás en el mero hecho de vivir hay una cierta parte del bien (...) (*Pol*, 1278b32, 337).

En *Ética* a Eudemo, señala:

En efecto, el hombre no es solamente animal social, sino también familiar...el hombre no es un animal solitario, sino hecho para la asociación con aquellos que son naturalmente sus parientes. Habrá, pues, una cierta comunidad y una cierta justicia, aun cuando no exista la ciudad, pues la familia es una amistad (*EE*, 1242a25-30, 118).

“Pues así como el hombre perfecto es el mejor de los animales, así también, apartado de la ley y de la justicia, es el peor de todos” (*Pol* 1253a15, 252); “pues la justicia es un valor cívico, es el orden de la comunidad civil, y la virtud de la justicia es el discernimiento de lo justo” (*Pol* 125320, 252).

De la misma manera, en *Política* se establece lo que su autor denomina como comunidad cívica y su relación con la búsqueda del bien:

[...] que toda ciudad<sup>6</sup> es una cierta comunidad y que toda comunidad está constituida con miras a algún bien (porque en vista de lo que les parece bueno todos obran en todos sus actos), es evidente que todas tienden a un cierto bien (...) Esta es la llamada ciudad y comunidad cívica (*Pol*, 1252a, 247).

Al hablar de la *polis*<sup>7</sup> y su relación con posibilidades de una vida virtuosa, Muñoz nos dice:

La *polis*, tal como entiende Aristóteles, es una realidad natural y culminación natural de la sociabilidad humana que se encuentra potencialmente contenida en las formas más simples de asociación para la autosuficiencia. Una mera agregación de hombres, por numerosa que ella sea, no constituye por sí misma una ciudad que satisfaga las condiciones para la vida buena. La determinación propia de la *polis* es de naturaleza esencialmente cualitativa, pues requiere que esta unión sea efectivamente una comunidad que además de autárquica, ofrezca a sus miembros las posibilidades del despliegue de una vida conforme a la virtud. (2008, p. 163).

<sup>6</sup> Aristóteles afirma que: “Por naturaleza, pues, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros, porque el todo es necesariamente anterior a la parte (*Pol* 1253<sup>a</sup>13 251)”

<sup>7</sup> En el libro “La Política” usada para esta investigación, nota al pie de página 1, dice: “Ciudad traduce la palabra griega *polis*, que se refiere a una realidad histórica sin un paralelo exacto en nuestra época; en ella se recogen las nociones de “ciudad” y “estado”. La traduciremos por la acepción usual “ciudad” sin recurrir a la expresión “ciudad-estado”. La *polis* era la forma perfecta de sociedad civil; sus rasgos esenciales eran: extensión territorial reducida, de modo que sus habitantes se conocieran unos a otros; independencia económica (autarquía), es decir, que produjese suficiente para la alimentación de su población; y, especialmente, independencia política (autonomía), es decir, no estar sometida a otra ciudad ni a otro poder extranjero” (*Pol* 1252<sup>a</sup> nota 1 247).

Aristóteles hace referencia a si se debe considerar la misma virtud del hombre de bien y la del buen ciudadano, o si no es la misma; para él, la virtud del ciudadano está relacionada con el régimen de la comunidad, y si hay varias formas de régimen es evidente que no existe una virtud perfecta única del buen ciudadano. Siempre se ha afirmado que el hombre de bien lo es, conforme a una única virtud perfecta; por tanto, se puede ser buen ciudadano sin poseer la virtud perfecta por la cual el hombre es bueno (*Pol* 1276b10-20, pp. 331-332). Además, al hablar de la imposibilidad de que los ciudadanos sean iguales y de que no podría ser una misma la virtud del ciudadano y la del hombre bueno, señala lo siguiente:

En efecto, es imposible que la ciudad se componga enteramente de hombre buenos, pero cada uno debe realizar bien su propia actividad, y esto depende de la virtud. Por otra parte, puesto que es imposible que todos los ciudadanos sean iguales, no podría ser una misma la virtud del ciudadano y la del hombre de bien. La virtud del buen ciudadano han de tenerla todos (pues así la ciudad será necesariamente la mejor); pero es imposible que tengan la del hombre de bien, ya que no todos los ciudadanos de la ciudad perfecta son necesariamente hombres buenos. Por tanto necesariamente no es única la virtud de todos los ciudadanos. Resulta claro que sencillamente, no la misma virtud. (*Pol*, 1277a5, p. 332).

Se hace necesario establecer las bases desde este pensamiento para establecer las características y la posición que Aristóteles refiere sobre los gobernantes; o anterior, traducido a nuestro tiempo, debe ser igualado a la categoría de alcalde, por ser él la persona que lidera a una ciudad o una comunidad.

237

## **El gobernante para Aristóteles**

Aristóteles establece una diferencia entre un gobernante y un rey de esta manera: "(...) cuando un hombre ejerce solo el poder, es rey; pero cuando, según las normas de la ciencia política, alternativamente manda y obedece, es gobernante" (*Pol.*, 1252a3, p. 248). Por eso se elogia el ser capaz de mandar y de obedecer bien (*Pol*, 1277a10, p. 333), porque no puede mandar bien quien no ha obedecido. Para cumplir con este precepto, así como volverse virtuoso y llegar a hacer el bien, el gobernante debe cumplir con todas las condiciones de un hombre de acción valedera; que sus actos sean cosas buenas que lo lleven a ser admirado por su comunidad.

Sobre las condiciones que debe tener un buen gobernante, Aristóteles afirma: "Decimos que el buen gobernante debe ser bueno y sensato, y que el político ha de ser sensato. Y algunos dicen incluso que la educación del gobernante debe ser distinta (...)" (1277a8, p. 332). Continúa diciendo que si la virtud del buen gobernante y la del hombre de bien fueran la misma, como también el gobernado es ciudadano, no serían absolutamente iguales la del ciudadano y la del hombre de



bien, así como no es la misma virtud la del gobernante y la del ciudadano (*Pol.* 1277a9, p. 333); además, indica que el gobernante y el gobernado deben aprender cosas diferentes y no las mismas.

Hablando del deber del servicio público desde la antigüedad —donde se ejercía como un bien común y de mutua colaboración—, Aristóteles afirma:

Por eso también en las magistraturas políticas, cuando la ciudad está constituida sobre la igualdad y semejanza de los ciudadanos, se considera justo que éstos ejerzan la autoridad por turno. En una época anterior, juzgaban digno cumplir un servicio público turnándose, como es natural, y que otro, a su vez, velara por su interés, como antes él, cuando gobernaba, miraba por el interés de aquel (1279a9, p. 338).

Empero, el autor pensó en su momento algo que sucede en una democracia como la nuestra, y que parecen palabras premonitorias para la actualidad:

Mas ahora, a causa de las ventajas que se obtienen de los cargos público y del poder, los hombres quieren mandar continuamente, como si el poder procurase siempre la salud a los gobernantes en estado enfermizo. En estas circunstancias, sin duda perseguirán los cargos (*Pol.* 1279a10, p. 339).

Toda la actividad del político y del legislador se refiere a la ciudad, y el régimen político<sup>8</sup> es cierta ordenación de los habitantes de la ciudad (*Pol.* 1274b2, p. 325). Es así como el Estagirita opinaba que “El buen legislador y el verdadero político no debe pasarles inadvertido el régimen que es el mejor en absoluto y el que es el mejor dadas unas circunstancias (1288b4, p. 373)”. Como se ha manifestado, este buen gobernante es el virtuoso que conlleva a que todos sus actos sean buenos; estos actos deben tender a un bien como fin último, y el bien que debe generar ser el gobernante de una comunidad o ciudad. Hablando del bien en el corpus aristotélico y siguiendo su teoría del bien, se refiere —como lo hemos advertido anteriormente— que el más alto grado del bien se obtiene en la disciplina política, por ser esta de carácter social y unida a una ciudad o una comunidad. Sin duda alguna, este bien político se ve acentuado por la justicia<sup>9</sup>; es decir, es lo conveniente para una comunidad (*Pol.* 1282b 349); y la justicia es una virtud a la que acompañan todas las demás.

La virtud de la justicia puede entenderse como un modo de ser por el cual se está dispuesto a practicar lo que es justo, a obrar justamente y a querer lo justo (*EN*, 1129a8, p. 130); se llama ‘justo’ a lo que preserva la felicidad (*EN* 1129a8 132). En Aristóteles, la justicia es la más excelente de las virtudes por cuanto en ella están incluidas todas las demás:

<sup>8</sup> “Por tanto, si hay varias formas de régimen, es evidente que no puede haber una virtud perfecta única del buen ciudadano (*Pol.* 1276b4 332)”.

<sup>9</sup> La virtud de la justicia en Aristóteles ha sido objeto de discusiones en varias de sus obras: en *Ética a Nicómaco*, *Ética a Eudemo* y *Magna Moralia*, obras que componen su tratado sobre la moral, las virtudes son la base de su pensamiento ético, y en ellas la justicia tiene una marcada relevancia. En *Retórica* se describen las diferentes especies de oratoria y se hace una descripción sobre la justicia y el papel de los jueces; y en *Política* habla de las cosas referentes a la *polis*: las relaciones entre las comunidades políticas mediadas por las leyes y su relación con las virtudes, en especial con la justicia (Garcés, 2014, p. 62).

“(…) [la justicia] es la virtud en el más cabal de los sentidos, porque es la práctica de la virtud perfecta, y es perfecta, porque el que la posee puede hacer uso de la virtud con los otros y no consigo mismo (EN, 1129a30, p. 133).

Aparentemente, la justicia es la única virtud que parece referirse al bien ajeno: hace lo que les conviene a los otros. El vicio de esta virtud es la injusticia, que es el ejercicio de la maldad: es el exceso y defecto de lo inútil y perjudicial contra toda proporción. Existen dos tipos de justicia: distributiva y correctiva (EN, 1130b30, p. 136).

Con los elementos aristotélicos descritos se debe proceder a revisar las posibles relaciones que se tienen entre la ética y la política.

## Relaciones entre la ética y la política para la gobernabilidad

Con base en las anteriores premisas sobre la ética y la política en Aristóteles, podemos entrar a relacionar lo que significan para otros autores con base en el pensamiento del Estagirita. La ética<sup>10</sup> estructura un pensamiento de lo político en tanto público; y este es el escenario en el que ambos elementos buscan un fin, como se manifiesta en el pensamiento del griego, que debe llevarnos al bien común. Así, Alejandro Serrano (2005) nos habla del fin último, que es la felicidad, y del bien en relación con la ética y la política (2005, p. 33):

(…) La política, desde Aristóteles, es considerada el arte del bien común; la ética, carácter y comportamiento atribuible a una comunidad determinada, la acción que persigue un fin. Ese fin es el bien. El bien es el fin de todas las acciones del hombre, dice Aristóteles en las primeras palabras que inician la Moral a Nicómaco<sup>11</sup> o Ética Nicomáquea. (pp. 2-3).

Además, continúa afirmando que la

(…) relación entre la ética y la política ha sido siempre un tema inevitable por una razón esencial: ambas, al menos en su sentido filosófico y desde su propia identidad, tienden al mismo fin: el bien, como ya se ha manifestado. Este fin último o bien, tiene a la felicidad como objetivo principal que conlleva a la virtud, sin la cual aquella no es posible. Por otra parte, la *polis*, formada por la conjunción de la sociedad y del Estado, tiene un carácter, una ética, que le es particular y que de alguna forma la prefigura. El *ethos*, carácter pero también conducta, identifica (caracteriza) a una comunidad, a una *polis* de la cual proviene. (Serrano, 2005, p. 4).

<sup>10</sup> Al respecto es interesante hacer una analogía: la ética es a la política lo que la estética al arte: su esencia.

<sup>11</sup> En este caso, la traducción empleada es la de Editorial Gredos (2010). Traducida por Julio Pallí Bonet, con presentación de Teresa Martínez Manzano.

Igualmente, Serrano trae a colación el común denominador que hallamos en Pérez respecto a la acción o a la praxis de la política reflejada en el ejercicio real de la misma, y articulada a un *ethos* y un quehacer de la política que, sin más, es la relación entre una ética que requiere la política dentro de una *polis*, así:

Toda *polis* tiene un *ethos*. En consecuencia, la política entendida como quehacer de la *polis*, como desarrollo de un conjunto de tácticas y estrategias, es el ámbito en el cual el *ethos* se realiza como ética. Por eso, para los griegos, era un sinsentido la existencia de la política sin la ética, porque toda política, debe ser una ética en su desarrollo. Entre ambas hay una serie de nexos que hacen de ellas un complejo tejido: objetivo, intención, adecuación entre medios y fines, justificación racional del por qué y para qué de las acciones (Serrano, 2005, p.3).

En el contexto de los alcaldes, cabe analizar correctamente si las conexiones/nexos que tejen esas tres categorías se han roto o se interrumpen en alguna parte, y por qué. Con Pérez (2007, p. 53) es claro que nuevas tendencias del pensamiento han afectado a la ética; en ese sentido, Serrano señala que desde la modernidad el poder ha participado activamente en apropiarse de un sistema moral y ético de control y dominación. ¿Será entonces que al subir en el escalafón social a través de la política, los ciudadanos interrumpen un "ciclo natural" de sus responsabilidades éticas que se les planteaban como ideal y virtud, o como búsqueda del bien común, para pasar a un bien individual y egoísta?

240

Desde otra óptica, Fernando Savater (1996, p. 150) abre una ventana que pudiera ayudar a entender la anterior pregunta; no la reduce a una cuestión didáctica ni expedida de un libro de texto, pero sí permite trasladar la discusión a un ámbito más cercano con lo que le pasa a la gente común y corriente en diferentes lugares del mundo. Savater propone que la ética *ayuda a uno mismo*, a ser mejor persona, pero no a estar dando guantazos a cualquiera en cualquier parte porque no hace esto o aquello de manera moral o ética, o intentando cambiar a cada quien como le gustaría que fuese el otro: (...) "La ética ya lo hemos dicho, pero nunca viene mal repetirlo, no es un arma arrojadiza ni munición destinada a pegarle buenos cañonazos al prójimo en general" (Savater, 1996, p. 165).

La ventana que abre Savater permite ver la política *como un todo de todos*. Es decir, (...) "a fin de cuentas, en una democracia políticos son todos los ciudadanos, directamente o por representación de otros" (Savater, 1996, p. 166). Según esto, parecería que no tendría sentido hablar de nexos rotos o interrupciones entre la esencia de la moral y la ética en los políticos porque ellos serían parte de todo esto, y hasta ellos recogerían parte de lo que son todas las personas o quieren ser —por eso los han elegido—; pero ese fue un ejercicio dado entre el elegido y los electores. Allí puede existir entonces un momento donde el funcionario público no es la mejor imagen deseada ni tampoco representa los ideales de la gente,<sup>12</sup> y Savater también lo considera:

---

<sup>12</sup> Recuérdese la indisolubilidad entre ética y política del mundo griego de Aristóteles, también citado por Serrano en su ensayo.

(...) Por supuesto, ofrecen ideas para mejorar la gestión de la sociedad y se consideran capaces de ponerlas competentemente en práctica, pero son ideas que cualquiera debe poder comprender y discutir, así como tienen que aceptar también la posibilidad de ser sustituidos en sus puestos si no son tan competentes como dijeron o tan honrados como parecían. (Savater, 1996, pp. 166-167).

Nuevamente, Serrano (2005) apunta que “Todo lo político es social y todo lo social es político, esa relación biunívoca es, precisamente, la ética” (p. 5). Conviene señalar que el sistema político permite que esa relación entre los políticos y sus electores tenga unas condiciones y particularidades conocidas para ambos. Los políticos hacen lo que la gente quiere —o al menos eso se cree en teoría— y a cualquiera que se salga de allí se le garantiza poco éxito. Esta idea se encuentra formulada con más claridad en Savater (1996):

Por otra parte, los políticos suelen estar dispuestos a hacer más promesas de las que sabrían o querrían cumplir. Su clientela se lo exige: quien no exagera las posibilidades del futuro ante sus electores y hace mayor énfasis en las dificultades que en las ilusiones, pronto queda solo. Jugamos a creernos que los políticos tienen poderes sobrehumanos y luego no les perdonamos la decepción inevitable que nos causan. Si confiásemos menos en ellos desde el principio, no tendríamos que aprender a desconfiar tanto de ellos más tarde (p. 168).

241

Nuevamente aparece otro punto de articulación entre Savater, Serrano y Pérez, con elementos claros del corpus aristotélico, en relación a la ética y la política. Para Savater (1996) ambas están “emparentadas”, y agrega:

(...) la ética es el arte de elegir lo que más nos conviene y vivir lo mejor posible; el objetivo de la política es el de organizar lo mejor posible la convivencia social, de modo que cada cual pueda elegir lo que le conviene. Como nadie puede vivir aislado, cualquiera que tenga la preocupación de vivir bien no puede desentenderse olímpicamente de la política (Savater, 1996, p. 169)

Para finalizar esta primera reflexión<sup>13</sup> sobre la ética y la política como sentido de gobernabilidad en la administración pública, y específicamente en la función del Alcalde municipal, se puede pensar que un alcalde es un hombre de poder (un ser práctico) que se enfrenta con su cargo a un desafío ético en la política. Y si se piensa en las sanciones que cometen, por sus hechos ilegales se concluye que su falta o sanción sobrepasa lo normativo. Por otro lado, la reflexión apunta a que en la actualidad y en nuestro contexto, otros valores pueden incidir en el comportamiento del alcalde, tanto como ciudadano “virtuoso” como en sus funciones y responsabilidades públicas. Estas responsabilidades que debe tener un servidor

---

<sup>13</sup> Como se dijo en la introducción, existe otro artículo que será publicado en esta misma Revista y en el que se desarrollarán los temas complementarios a este artículo sobre la ética y la política, su indisolubilidad para unirlos con la naturaleza jurídica y administrativa del alcalde colombiano, y la responsabilidad de este último como delegatario de funciones ejecutivas.

público ético deben contrastar con su función dentro de una sociedad que espera acciones buenas de él; Al respecto, Pérez (2007) menciona lo siguiente:

(...) El servidor público es la persona física, que desempeña un trabajo material, intelectual o físico dentro de alguno de los poderes del Estado, bajo un régimen jurídico de derecho público, y que lleva como finalidad atender a necesidades sociales" (...) Cuando menciono "servidor público" me refiero a las personas que prestan sus servicios a favor del Estado, ya sea dentro del poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial (...). (p. 127).

De otro lado, muchos alcaldes quizá no saben que sus acciones y hechos son productos de un desconocimiento de esos principios y elementos de la filosofía, en lo que tiene que ver con la ética, la virtud y la política; esto sin dejar de lado aquellas características que debe tener un gobernante, las cuales nos fueron entregadas desde la antigüedad y son clave para la actualidad.

Los servidores públicos —y más los alcaldes— deben tener claras estas reflexiones, por cuanto son los primeros en tener funciones y responsabilidades distintas a los demás empleados públicos. En el deber ser, como máxima de la ética, ellos serían el ejemplo para un buen gobierno; o, por el contrario, podrían ser la vergüenza para una sociedad que espera muchas cosas de ellos. Sea el momento entonces para motivar en estos gobernantes la reflexión sobre los buenos hábitos buenos que nos han entregado la ética y la política como aplicación directa de sentido de gobernabilidad en la administración municipal, y específicamente, en el quehacer de los alcaldes en Colombia.

242

## Conclusión

Se han sentado aquí las bases filosóficas de la ética y la política desde la antigüedad mediante la obra de Aristóteles, así como la interpretación que han dado algunos autores modernos. Es momento, entonces, de que la administración pública, y en especial los alcaldes, tomen conciencia para desarrollar conductas que sean aprobadas por la sociedad y que se desarrollen de acuerdo con los principios éticos y de la virtud, para actuar de acuerdo con la recta razón que podría deliberar un hombre que haga de su estilo de vida un compromiso permanente con la comunidad que lo eligió, y que tenga elementos de virtud.

Como puede verse hasta aquí, existe una relación que no sucumbe al paso de la historia, pero que a su vez ha cambiado de diversas maneras y no se detiene porque cada día hay más preocupación y atención de la ciudadanía por los procesos políticos. Esto ocurre, además, porque las sociedades también han dado nuevas significaciones a la ética y a la política, y quizá porque en ámbitos de la primera hoy son impensables fenómenos que en la Grecia de Aristóteles o en la Edad Media

(época fuertemente atada a la moral de la iglesia) jamás se hubieran pensado, como el que las virtudes solo eran posibles para una clase de personas: aquellas con poder y reputación. El mismo Renacimiento generó un entendimiento de la ética distinta: al aparecer la nueva clase burguesa, que fue el cimiento de los nuevos estados ricos y mejor estructurados, la ética y la política fueron vistas de modo diferente de acuerdo a las nuevas formas que aparecieron o fueron impuestas por estas nuevas clases de ciudadanos.

## Referencias

- Aristóteles. (2010a). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Editorial Gredos.
- Aristóteles (2011). *Retórica*. Madrid: Editorial Gredos.
- Aristóteles (2011). *Política*. Madrid: Editorial Gredos.
- Aristóteles. (2011a). *Ética a Eudemo*. Madrid: Editorial Gredos.
- Aristóteles. (2011b). *Magna Moralia*. Madrid: Editorial Gredos.
- Pérez, B. (2007) *Deontología jurídica. Ética del abogado y del servidor público*. México D.F.: Editorial Porrúa.
- Russell, B. (2009) *Historia de la Filosofía*. Trad. Julio Gómez de la Serna y Antonio Dorta. Madrid: Espasa y RBA.
- Savater, F. (1996). *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel.
- Serrano, A. (2003) *Ética y política*. Managua: Fundación Friedrich Ebert.